

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 11° SESIÓN ORDINARIA, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015, DE 11.00 A 13.00 HORAS.

SUMARIO

- La sesión tuvo por objeto continuar recabando antecedentes sobre materias propias del Mandato. Para estos efectos, la Comisión recibió al Presidente del Directorio de Antofagasta Terminal Internacional (ATI), al Gerente General de ATI y a representantes de los sindicatos de ATI.

Se inicia la sesión a las 11.11 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de las sesiones 9° y 10° se encuentra a disposición de los señores Diputados y Diputadas.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as) Castro González, Juan Luis; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Ward Edwards, Felipe

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas: señores Javier Bittar Hirmas, Presidente del Directorio de Antofagasta Terminal

Internacional (ATI), Cristián Wulf Sotomayor, Gerente General de ATI, Javier Espinoza Torres, Presidente del Sindicato Empleados Superiores de ATI, Pablo Vera Meza, Presidente del Sindicato de Trabajadores Renta Fija de ATI, Walter Inostroza Rojas, Presidente del Sindicato de Eventuales de ATI, Rodrigo Molina Morales, Presidente del Sindicato de Grúas Móviles de ATI, Rodrigo Lerzundi Guenante, Presidente del Sindicato Mati Bono Producción de ATI, Alejandro Lilis Lilis, Presidente del Sindicato Loa de ATI, Frank Moreno Torres, Presidente del Sindicato de ATI

4. CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

- Carta de la H. Diputada Dra. Marcela Hernando, mediante la cual entrega antecedentes relativos a su gestión en relación a la disposición final de residuos sólidos domésticos de la comuna de Antofagasta, mientras se desempeñaba en diversos cargos del Ejecutivo y como Alcaldesa. Resume la historia reciente del vertedero “La Chimba”, destacando las iniciativas que promovió, apoyándose en una serie de resoluciones, decretos y otros documentos emanados de diversos órganos del Estado, relativos a la gestión administrativa sobre disposición final de residuos sólidos en Antofagasta; a las iniciativas implementadas en el Vertedero "La Chimba"; a las iniciativas implementadas en relación al nuevo “Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables”; y a las gestiones complementarias a dicho Centro.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando a la Orden del Día, correspondió recibir a las siguientes personas para recabar antecedentes sobre materias propias del mandato: señores Javier Bittar Hirmas, Presidente del Directorio de Antofagasta Terminal Internacional (ATI), Cristián Wulf Sotomayor, Gerente General de ATI, Javier Espinoza Torres, Presidente del Sindicato Empleados Superiores de ATI, Pablo Vera Meza, Presidente del Sindicato de Trabajadores Renta Fija de ATI, Walter Inostroza Rojas, Presidente del Sindicato de Eventuales

de ATI, Rodrigo Molina Morales, Presidente del Sindicato de Grúas Móviles de ATI, Rodrigo Lertzundi Guenante, Presidente del Sindicato Mati Bono Producción de ATI, Alejandro Lilis Lilis, Presidente del Sindicato Loa de ATI, Frank Moreno Torres, Presidente del Sindicato de ATI

Las exposiciones realizadas y las intervenciones de los (as) señores(as) diputados (as) constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, que se adjunta a continuación.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, con el objeto de que informe del registro y monitoreo sanitario de los trabajadores eventuales, indicando quién realiza dichas labores, como también qué sustancias se están midiendo.
- 2) Oficiar a la Mutual de Seguridad para que informe los resultados de los exámenes realizados a los trabajadores de ATI, especificando análisis sobre presencia de cromo.
- 3) Oficiar al Ministerio de Salud para que adopte las medidas necesarias, en coordinación con el Instituto de Salud Pública, para contrastar los resultados obtenidos de los exámenes aplicados a los trabajadores de ATI, con los que se realicen a trabajadores de Sierra Gorda, del Ferrocarril Antofagasta-Bolivia y a los habitantes de Antofagasta.
- 4) Oficiar a ATI para que informe del plan de prevención de salud de los trabajadores, sobre la relación con Sierra Gorda ante una

eventual RCA que limite el tonelaje de mineral manejable, y sobre si ha considerado establecer algún tipo de compensación, en su caso, a los trabajadores que pudieran verse afectados por la contaminación en el puerto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 13.15 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA
SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

Sesión 11^a, celebrada en miércoles 22 de julio de 2015,
de 11.10 a 13.20 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Paulina Núñez.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Karla Rubilar, y los diputados señores Marcos Espinosa, Iván Flores, Juan Luis Castro, Leopoldo Pérez y Felipe Ward.

Concurre como invitados el presidente del directorio de ATI, señor Javier Bitar, el gerente general de Antofagasta Terminal Internacional (ATI), señor Cristián Wulf, el presidente del sindicato de trabajadores contratados ATI, señor Pablo Vera, y el presidente de uno de los siete sindicatos de empleados superiores y administrativos, señor Javier Espinoza.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 9^a y 10^a quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).-
Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En la sesión anterior tuvimos la propuesta de la ministra de Salud de reunirnos con el presidente del Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) para que la Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) sea reevaluada, recalificada con un estudio de la Comisión Regional de Medio Ambiente.

La Comisión ha hecho las gestiones con el señor Carlos Álvarez, presidente del Consejo Directivo del SEP, quien señaló que nos puede recibir el 5 de agosto a las 08:30 horas. Asimismo, me he comunicado ayer con la ministra de Salud para pedirle que nos acompañe ese día.

Hago presente que en esa reunión queremos pedirle que asista a la Comisión para que oficialmente nos entregue su visión del tema, pero considero importante ir a esa reunión junto con la ministra de Salud, quien está tratando de modificar una reunión que tiene porque está interesada en asistir a ella.

Informo de esta situación para que los integrantes de la Comisión que deseen asistir puedan hacerlo. La reunión se va a realizar el 5 de agosto a las 08:30 de la mañana.

La señora Secretaria informará a todos los integrantes de la Comisión, vía correo electrónico, de esta reunión.

Respecto del informe entregado por la diputada Marcela Hernando, que se ha informado en la Cuenta, sé que como diputadas de la zona fuimos las primeras que intervenimos entregando la información y haciendo un breve relato, pero no solamente sobre este tema. Dado que hoy existe este informe, sería pertinente informarlo brevemente en una próxima sesión, pero no al inicio, puesto que sesionamos en forma paralela con la Sala, a

fin de que estén presentes todos los diputados, porque es una materia que interesa para elaborar las conclusiones del informe de la Comisión.

Señora Secretaria, ¿está confirmada la asistencia de la ministra de Minería para la próxima sesión?

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señora Presidenta, se ha hablado con ella, la ministra ha agendado la reunión, pero la Comisión debe confirmar.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Bueno, la señora ministra de todas maneras.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, solicito que EPA sea invitada nuevamente. Esa invitación quedó pendiente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sí, señora diputada. Pero sería bueno que vinieran después de reunirnos con el presidente del SEP para informarle cuál ha sido la decisión o cuáles son los pasos a seguir y saber también cuál es la posición de ellos, porque recordemos que estas gestiones con el SEP son para que ellos voluntariamente se sometan, pues va a tener que ser así.

De todas maneras, agendaremos a EPA después de que nos reunamos con el presidente del Consejo del SEP.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señora Presidenta, ¿la ministra de Minería no iba a ser la última invitada para cerrar la Comisión?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- No, nos falta gente de Antofagasta.

A la EPA hay que volver a citarla, porque quedaron pendientes algunos temas.

Ayer me encontré con la ministra en la cuenta pública y le recordé de la invitación a la Comisión. Ella me dijo que lo tenía agendado.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, ¿el ministro del Medio Ambiente contestó todo?

El señor **FLORES**, (abogado ayudante).- Sí, él contestó por escrito.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Me parece que es necesario hacer una pausa de las sesiones para recopilar y ponderar la información que tenemos de los ministros, de los organismos públicos y de algunos privados que han asistido a la Comisión. Eso se podría realizar en una sesión ordinaria, en esta misma hora, con el fin de revisar los antecedentes que tenemos y elaborar ya algunas conclusiones. Eso nos entregaría una visión de los hitos más relevantes que tenemos consignados en cuaderno separado. Pero eso lo podemos ver después de que asista la ministra de Minería y la gente del SEP.

Señora Secretaria, pueden pasar los invitados.

(Ingresan los invitados)

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al presidente del directorio de Antofagasta Terminal Internacional (ATI), señor Javier Bitar; al gerente general de ATI, señor Cristián Wulf, y a los trabajadores y dirigentes que han podido asistir, para avanzar con acuerdos y compromisos.

Vamos a dividir la sesión de la siguiente forma, porque sesionamos desde las 11.00 hasta las 13.00 horas y luego vamos a votar a la Sala, pues se está sesionando en paralelo. Se dispondrá de 20 minutos para exponer y, posteriormente, habrá una ronda de preguntas; 20 minutos al directorio y a la gerencia, salvo que se hayan coordinado de forma diferente. O bien, disponer de

media hora o de cuarenta minutos para exponer y hacer preguntas, y otros 20 minutos o media hora para los trabajadores, a fin de que se dividan las presentaciones.

Tiene la palabra el señor Javier Bitar.

El señor **BITAR.**- Señora Presidenta, agradecemos la invitación de la Comisión, pues nos da la posibilidad de hablarles acerca de nuestra compañía. Asimismo, que hayan acogido la carta que enviamos apenas supimos que se había constituido esta Comisión, en el sentido de nuestro interés por participar para contarles qué es lo que estamos haciendo.

Mi nombre es Javier Bitar Hirmas. Soy el presidente del directorio de Antofagasta Terminal Internacional desde abril de 2013. Me acompañará, durante la presentación, el señor Cristián Wulf Sotomayor, gerente general de Antofagasta Terminal Internacional, desde mayo de este año.

Hemos preparado una presentación, en la que básicamente vamos a dar cuenta del origen de esta concesión y de la compañía, porque esta, como ustedes saben, se crea para la concesión; cuál fue su pasado y la situación en la que iniciamos nuestra actividad; cómo ha sido su evolución del terminal durante los años; dónde estamos parados hoy y, por último, qué es lo que se avizora a futuro.

Como moción de orden, si quieren consultar, pido que lo hagan al final, pero si no es así, no habría problema alguno.

Inicio de la presentación

Como se puede observar, en esta foto, se muestra nuestra empresa, Antofagasta Puerto Minero, durante la noche.

En 1868, el gobierno de Bolivia fundó la ciudad de Antofagasta en torno al puerto, que ya funcionaba ligado a la minería, embarcando salitre, cinc y plomo.

En la década del 60 comenzó a recibir el cobre de Codelco, empresa que transfería por esta vía sus cargas hacia el exterior. Como ustedes sabrán, Antofagasta ha sido ciudad puerto desde sus orígenes.

¿Cómo aparece Antofagasta Terminal Internacional en esta historia? Primero, se trata de un contrato con el Estado que define esta concesión como un puerto minero de libre acceso y establece obligaciones concretas para cumplir con este mandato cuando se hace la licitación. Tres cosas obligatorias que se debían cumplir para postular a la concesión.

En primer lugar, reconstruir con parámetros antisísmicos los sitios 4 y 5, que son los que forman parte del frente de atraque N° 2, adelantando la línea de atraque y aumentando su profundidad para recibir barcos más grandes.

En segundo lugar, en cuanto las bodegas, construir un almacén hermético y mecanizado para el acopio y transferencia de concentrados minerales y, por último, ciertos requisitos de inversión en equipos y maquinarias para mejorar la operatividad portuaria.

Los socios de Antofagasta Terminal Internacional o el consorcio que se conformó para ir a esta licitación fue SAAM Puertos, empresa que en ese entonces era controlada por el grupo Claro, con un 35 por ciento; otra, era el Grupo de Empresas Navieras -conocido como el grupo Agunsa-, que tiene también un 35 por ciento de la propiedad del puerto y, por último, el Ferrocarril Antofagasta-Bolivia, llamado Inversiones Punta de Rieles, con un 30 por ciento de la propiedad del puerto.

Por consiguiente, la compañía, en su fundación, estaba compuesta por tres grupos, casi en partes iguales.

¿Cómo es la carga que se moviliza hoy? El 92 por ciento de la carga que movilizamos tiene que ver con el cobre; o sea, es concentrado de cobre o es cobre

metálico, que va en contenedores como carga suelta o son importaciones que realizan las empresas mineras de equipamiento, de distintas inversiones.

El 8 por ciento restante corresponde a cargas que no están asociadas al mundo de la minería. Así que este es un puerto, en su génesis -así como también lo expresó la concesión-, minero. La imagen que observan, corresponde a 2014, pero si miramos hacia atrás, la proporción es bastante similar.

Si se hace un recuento histórico, habría que decir que en 1998, previo a nuestra llegada, se dieron a conocer los primeros estudios de presencia de plomo en menores. Se consignaba que más del 30 por ciento de los niños que estaba en las inmediaciones de la zona del puerto tenían niveles de plomo en la sangre por arriba de los 10 microgramos por decilitro, lo que corresponde a la norma internacional.

Además, en ese momento se declara a la provincia de Antofagasta, como zona de emergencia sanitaria.

En 2002, EPA llama a la licitación del puerto de Antofagasta. Esa fue una licitación que ganó Antofagasta Terminal Internacional (ATI). Empezamos a operar desde 2003 el frente de atraque N° 2, y, como ocurre generalmente en estas concesiones, se empieza a operar y se van haciendo las inversiones obligatorias.

Me voy a referir a lo que ha sido la operación de transferencia de graneles, dado que hemos leído y escuchado por todos lados que es el tema de mayor preocupación. También embarcamos contenedores, carga suelta, pero el corazón de esta presentación está en torno a los graneles.

El primer galpón que construimos fue el TEGM. Este proyecto lo explicaremos en detalle posteriormente. El proyecto se realizó durante 2003, ante lo cual

obtuvimos una resolución de calificación ambiental favorable.

En la foto se muestra cómo se acopiaban los graneles al interior del puerto que, básicamente, se hace al aire libre. Eso se deja de hacer en el momento en que se construye el terminal de embarque de graneles minerales, que inició su operación en 2004. Este fue el primer galpón hermético que hubo en el país, destinado al almacenaje de concentrado de minerales, con lo cual se acabó el acopio al aire libre de distintos minerales en la ciudad o en el puerto.

En 2006 presentamos otra declaración de impacto ambiental y se obtuvo una RCA favorable para construir un sistema de acopio de concentrado, llamado Sistema de Acopio de Concentrado (SAC). La labor del terminal de embarque es exportar graneles de minerales y el SAC, para importar graneles minerales. Básicamente, se descarga concentrado de cobre que va a las minas de Alto Norte, de la empresa Glencore.

El proyecto SAC inició sus operaciones en 2007, en cuyo año se tenían dos galpones en los que se acopiaba graneles minerales.

Volviendo a 1998 y a la situación que existía respecto del plomo, antes de 2010 ya se había decidido que este mineral no se manejaría al aire libre, sino al interior de lo que denominamos maxisacos, que son bastante grandes. A partir de 2010, se acordó, en conjunto con la EPA, que todo el concentrado de plomo se manejaría vía contenedores sellados. En 2010, como dije, el puerto nunca más recibió el plomo en graneles; sí, graneles, pero al interior de contenedores.

En 2012 presentamos una declaración de impacto ambiental para realizar lo que se denomina "sistema de Recepción, Acopio y Embarque de Concentrados, RAEC", el cual también obtuvo una RCA favorable. Este proyecto se

hizo para embarcar los graneles minerales, cuya producción iba a iniciar la minera Sierra Gorda.

En 2014 se extendió la concesión por 10 años más, ya que esta, desde sus inicios, tenía un periodo básico de 20 años y uno opcional de 10 años. Esa opción se daba en la medida en que la compañía hiciera un cierto número de inversiones, cuestión que hizo y, por lo tanto, el 2014 se le extendió la concesión; o sea, hoy tenemos la concesión de la Empresa Portuaria de Antofagasta hasta el 2033.

Durante 2015 se concluye la construcción del sistema RAEC, y hoy está en marcha blanca. Este es un recuento histórico del movimiento del puerto.

Es importante señalar que en 2011 el grupo Quiñenco obtiene una participación mayoritaria de la Compañía Sudamericana de Vapores y, por esa vía, se hace de una posición mayoritaria de SAAM. Entonces, siguen siendo los mismos socios: SAAM, 35 por ciento; Grupo Empresas Navieras (GEN), 35 por ciento, y Ferrocarril de Antofagasta-Bolivia, 30 por ciento. Solo que ahora SAAM, que antes pertenecía al grupo Claro, hoy no pertenece porque no tiene mayoría, pero sí el mayor accionista es el grupo Quiñenco, el grupo Luksic.

Respecto de cuál es el rol del puerto, a nuestro juicio, la concesión lo define como un puerto de libre acceso. Es el único puerto público de la región, con tarifas reguladas; es decir, estamos sometidos a tarifas techo estipuladas por ley. Concentra el 95 por ciento de la carga del puerto de Antofagasta. Ustedes saben que está el frente de ataque N° 2, que es el que administra ATI, y el frente de atraque N°1, administrado por la EPA, y se trata de un terminal multioperador.

Nosotros movemos el 95 por ciento de la carga del puerto, aportamos competencia en la región y, con ello, mejores tarifas.

Ahora bien, lamentablemente nuestro país sufre eventos sísmicos relevantes, por lo que es importante señalar que en la región hay dos grandes lugares a través de los cuales se transporta el concentrado de mineral: Mejillones y Antofagasta. A nuestro juicio, el hecho de que haya una alternativa frente a desastres naturales es sumamente relevante. Creemos que no nos podemos quedar sin puertos en la Segunda Región para transportar los concentrados de minerales.

Desde el punto de vista de la relación con Bolivia, que no podemos abstraernos de ella, este es un puerto estratégico para el tratado de Chile con Bolivia de 1904. Estamos mandatados por el Estado para servir la carga boliviana, tenemos obligación de servicio por la característica de ser un puerto público. Fundamentalmente, la carga boliviana, que sale por el puerto de Antofagasta, es de concentrados minerales de plomo, a través de contenedores, de cinc y de cobre. Además, cerca del 50 por ciento de los concentrados minerales que movilizamos en 2014 provino de Bolivia.

Desde el punto de vista del aporte a la minería, exportamos el 22 por ciento del cobre fino de la zona. A nuestro juicio, el puerto de Antofagasta es una pieza clave del futuro, pues, según Cochilco, la producción de concentrados de cobre aumentará en un 95 por ciento al 2025 y se iniciará un declive del cobre metálico. O sea, tener operaciones buenas de concentrado es sumamente relevante para el futuro de nuestro país.

En cuanto al empleo, lo que para nosotros es sumamente importante, de manera directa e indirecta, damos trabajo a alrededor de 2.000 personas; el 96 por ciento de nuestros trabajadores son antofagastinos, el 70 por ciento estudió en universidades locales. Tenemos tres generaciones de familias trabajando en ATI.

En relación con el valor generado por la compañía, creemos importante mostrar algunos números. Desde 2003 a la fecha, hemos invertido más de 100 millones de dólares destinados a mejoras en infraestructura, tanto en inversiones obligatorias como en adicionales.

Desde el punto de vista de cuál ha sido el beneficio para el Estado directo de nuestra participación en el puerto, es básicamente pago de canon de arrendamiento más los impuestos a las utilidades. Desde 2009 al 2014, el Estado ha recibido alrededor de 49 millones de dólares de parte de nuestra compañía. Las utilidades de la compañía en estos años, que se publican cada tres meses, son de 28,3 millones de dólares.

Sobre el manejo de concentrado de minerales en la actualidad, tenemos la convicción de que en el mundo hay suficientes ejemplos de convivencia armónica entre operaciones de graneles y ciudades importantes. En la presentación se pueden ver fotos de Vancouver, en el oeste de Canadá; de Long Beach, California, el principal puerto del oeste de Estados Unidos, ubicado en la mitad de la ciudad, donde se puede observar una serie de complejos para lanchas, para grandes naves portacontenedores y para el manejo de graneles minerales; de Amberes, Bélgica, uno de los principales puertos de entrada a Europa, donde se observan tanques de todo tipo y lugares donde se acopian graneles; la foto más impresionante corresponde a Rotterdam, que es un ejemplo de puerto en el mundo, donde se pueden ver pilas de concentrado, principalmente de carbón y hierro, que están al aire libre, grúas para naves portacontenedores y, por otro lado, toda una operación para graneles y otra para líquidos.

En general, muchas ciudades del mundo crecieron en torno a sus puertos y, a través de los años, han

logrado tener una convivencia armónica entre ambas operaciones, ciertamente con las portuarias cumpliendo estándares de alto nivel.

Ahora bien, voy a explicar brevemente nuestros tres galpones:

El primero, el Terminal de Embarque de Graneles Minerales, fue una inversión obligatoria para contar con un sistema mecanizado de embarque de concentrado, para dar salida tanto al cobre chileno como para los minerales bolivianos. En esa época invertimos 2,6 millones de dólares, tiene una vida útil de 20 años, cuenta con una superficie de 3.500 metros cuadrado, se acopian de a 9.000 toneladas métricas. Obtuvimos la RCA el 2 de septiembre de 2003.

El segundo, el Sistema de Acopio de Concentrado, creado para el acopio del mineral descargado en nuestro puerto, que proviene de Perú. Sustituye la actual acumulación de concentrado de cobre al aire libre sobre la losa al interior del recinto del puerto por un nuevo sistema de acopio, que minimiza el contacto del concentrado con el medioambiente. Se invirtieron 1,7 millones de dólares, cuyo galpón tiene una vida de útil de 20 años, tiene una capacidad de 22.000 toneladas. Obtuvimos la resolución de calificación ambiental en enero de 2006.

Por último, se tiene el sistema del Galpón RAEC, cuyo objetivo es la recepción, almacenamiento y embarque de concentrado de cobre de hasta 1 millón 100 mil toneladas al año; invertimos 62 millones de dólares - la de mayor magnitud-, con una vida útil de 50 años, a pesar de que nuestra concesión termina en 2033. Obtuvimos la RCA el 6 de agosto de 2012.

Las grandes diferencias de este sistema, respecto de los terminales anteriores, primero, son diez años más de desarrollo tecnológico mundial incorporados;

es decir, la tecnología que estamos utilizando es equivalente a la que se usa en las mejores operaciones de este tipo en el mundo.

Segundo, tiene la característica de que las recepciones se hacen en galpones distintos del galón en que se hace el acopio. Eso también minimiza el contacto de los trenes y los camiones que vienen con los concentrados, con los acopios. Por lo tanto, mientras menos manipulación y menos contacto haya con los concentrados, es mejor.

Este sistema está creado para usar el tren como su principal vía de acceso. Son trenes creados especialmente por la compañía de ferrocarriles. La gracia que tienen es que son herméticos, son descargados al interior de un galpón que está sellado y que tiene presión negativa.

Hay una cinta transportadora, que va al interior del tubo que se observa en la lámina, que va descargando sobre el galpón de acopio. Desde el galpón de acopio operan unas máquinas que son cargadores frontales que vacían el mineral, cuando es necesario, a una cinta de embarque, que va a los sitios 4 y 5 para descargar los concentrados directamente en la bodega de los barcos.

Este es un modelo distinto, que no existía cuando hicimos las primeras inversiones. Es bastante más caro, como lo pueden observar, pero sí está en los mejores niveles de hermeticidad y de tecnología de lo que hemos podido ver en el mundo. Claramente, y lo puedo decir sin temor a equivocarme, es el mejor sistema que existe hoy en el país para embarcar concentrados minerales.

Ahora, no podemos dejar de hablar de la situación que hemos estado viviendo durante el último año y medio.

Nuestro puerto, por ser un puerto que es una concesión de una empresa del Estado, está siempre abierto a recibir fiscalizaciones, y a través de los años hemos

tenido fiscalizaciones -antes de la creación de la SMA- de la Seremia, de la EPA, de la autoridad marítima y, después de la creación de la SMA, en 2014, y también a raíz de la inquietud mostrada por la comunidad y por las autoridades locales, el año pasado se iniciaron una serie de fiscalizaciones por parte de la SMA.

Señor Presidente, sobre el punto voy a ceder la palabra al señor Cristián Wulf.

El señor **WULF**.- Señor Presidente, como mencionó Javier, desde los inicios de la concesión siempre hemos estado fiscalizados por distintos entes, y eso ha sido permanente en el tiempo. En el último período ha sido más notorio por el tema de los galpones antiguos, por así decirlo, del SAC y del TEGM.

Con respecto a estas fiscalizaciones, principalmente de la SMA, comenzaron el año pasado, en 2014, y parte de este año también hemos sido fiscalizados.

Producto de esas fiscalizaciones se desarrollaron dos procesos sancionatorios. En el primero se trabajó un plan de cumplimiento, el cual está prácticamente en etapa final; en el segundo proceso, durante marzo se paralizaron por 30 días, en forma parcial, las operaciones dentro de los dos galpones, tanto del SAC como del TEGM.

Al respecto, cuando sucedió esto la verdad es que eran cosas que no estaban incluidas en el primer plan de cumplimiento, o en el plan de cumplimiento como tal. Se fueron trabajando las mejoras que ahí se mencionan y de alguna forma se fueron validando con la autoridad.

En el caso del TEGM, que es de exportación de concentrado, plantemos algunas medidas de mitigación y de control de material particulado en las bodegas de los buques, y ellas fueron validadas, primero en forma física en el puerto -digámoslo así-, y luego nos fueron

validando que fuera autorizado un buque de prueba. Se hizo el buque de prueba y finalmente fue reabierto el galpón TEGM y hoy estamos operando en forma normal, después de aproximadamente dos a tres semanas en las que estuvo cerrado. Reitero, fueron validadas las medidas, las cuales fueron fiscalizadas con instrumentos especiales por parte de los fiscalizadores de la SMA.

Con respecto al SAC, también se corrigieron algunas cosas que aparecieron en ese informe, y luego del plazo que transcurrió se tomaron esas correcciones y ya estamos operando en forma normal, a contar de mayo, aproximadamente.

En forma paralela al plan de cumplimiento hemos trabajado en muchas otras mejoras, en un mejoramiento continuo, y de alguna forma en muchas otras mejoras tanto estructurales como de procedimiento con el personal, o refuerzo de procedimientos, y en algunas condiciones básicas que hemos ido observando que son mejorables en el transcurso del tiempo.

En la lámina se observan algunas cosas que son parte del plan de cumplimiento y también mejoras propias de nuestra iniciativa. Las primeras son referentes a las cubiertas o a toda la infraestructura de las bodegas, en el fondo mantención de correas transportadoras, todo lo referente a sellos, filtros, etcétera. El tema de los procedimientos es clave. Se dieron las condiciones necesarias para que en los galpones existiera una separación para la descarga del camión propiamente tal. Entonces, se hicieron algunos accesos especiales para que los camiones quedaran en altura y pudiesen descargar, en zonas de encarpado y desencarpado, dentro de los galpones.

Como iniciativa propia planteamos una especie de esclusas dentro de las bodegas. Esto quiere decir que cuando se abre el portón de una de las bodegas no se

queda expuesto inmediatamente al acopio del mineral, sino que pasa por una especie de primera entrada, que es la esclusa; el camión entra, se cierra el galpón y ahí recién se abre una puerta interna que da hacia el acopio.

Eso mejora notablemente las condiciones, pues la puerta está abierta el menor tiempo posible; o sea, no hay contacto entre el acopio y el medio ambiente.

Por otra parte, las condiciones de la operación, tanto de los choferes como de alguna gente que participa, por ejemplo, en el aspirado de los camiones, están totalmente controladas y no están expuestos directamente al acopio.

También se hicieron cambios de portones.

Además, dentro del plan de cumplimiento se mejoraron todas las condiciones del embarque.

Arriba, a la izquierda de la lámina, aparece un cañón de agua, que es un aspersor que genera una especie de neblina seca, que controla que si llegase a haber alguna partícula que sube en el momento de embarcarse en las bodegas del buque, hay una cortina, o una especie de neblina seca, que hace como de tapa de esta bodega para evitar que eso salga hacia el medio ambiente.

Otra medida consistió en alargar las cintas de embarque. Eso permite, mientras menos caída libre exista entre la cinta de embarque y el fondo de la bodega del buque, que haya menos polución.

En ese sentido, una de las mejoras que comentaba Javier, dentro del proyecto RAEC, es una nueva cinta de embarque, que es totalmente automática y que permite regular la altura y manejar toda la bodega. No se necesita tener un cargador frontal dentro de la bodega para que vaya ordenando la carga para que quede pareja. Esta mejora es notable, porque permite regular en forma automática la altura o la caída libre para que sea la mínima posible.

Por otra parte, instalamos unas cámaras en línea, que se pueden ver a través de nuestra página web por cualquier persona. En general, se muestran las operaciones en ambos sitios, independientemente de si se trata de concentrados, graneles o contenedores.

Otro tema importante es que si bien ya existían estaciones de monitoreo de material particulado, con este nuevo proyecto, que es el RAEC, instalamos dos nuevas estaciones con tecnología moderna que permite controlar el material MP10 y MP2,5.

También tenemos una estación meteorológica, que prontamente estará disponible para la comunidad a través de nuestra página web. Solo estamos a la espera de que la SMA la califique como Estación de Monitoreo de Representatividad Poblacional, para que se trate de un dato oficial, duro, es decir, que esté validado por la autoridad. La idea es que exista la mayor transparencia posible y que todos los datos que se generen sean validados por la autoridad, lo cual otorgará un peso específico a la información.

Asimismo, se han impulsados otras iniciativas. Por ejemplo, se realizaron varios cambios, dentro de los cuales está mi nombramiento como gerente general y el reemplazo del gerente de operaciones. Se han ido reforzando los planes.

Por otra parte, se practicó exámenes a 417 trabajadores de nuestro terminal. Primero, se examinó a los que estaban más expuestos a las operaciones dentro de los galpones; de la operación de concentrados en general. Luego, a otros 417 trabajadores. El ciento por ciento de los resultados muestra niveles bajo la norma en cuanto a concentración de plomo y de arsénico en la sangre.

Los exámenes fueron realizados por la Mutual de Seguridad y, de alguna forma, ha existido una constante fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de

Salud, la que validó los resultados. Ellos han estado en antecedente de todo lo que ha pasado en el transcurso del presente año, toma de muestras y entrega de exámenes; por lo tanto, están muy enterados de la situación.

De alguna forma, todo lo que originó este nuevo proyecto ha sido abordado con mayor detención o con un mayor acercamiento a la comunidad, que no existió al inicio de la construcción y cuando se obtuvieron todos los permisos.

En el último tiempo se ha trabajado en el tema, por ejemplo, a través de la realización de mesas de trabajo con la comunidad, con las juntas de vecinos y con agrupaciones, incluso algunas contrarias al proyecto.

Además, se han organizado visitas al puerto, en las que, como ocurrió en alguna oportunidad con ustedes, se les ha mostrado cómo operan actualmente todos los galpones y las mejoras en las que estamos trabajando para cada uno de los proyectos.

Reitero, estamos abiertos a trabajar con la comunidad en mesas de trabajo, sobre todo con algunos grupos de interés que originalmente se plantearon con ciertas preocupaciones frente al nuevo proyecto.

En general, las visitas se hacen todas las semanas. Tenemos gente que está ciento por ciento dedicada a este acercamiento con la comunidad. Si bien no podemos invitar a una gran masa de personas a la vez, hemos tratado de que las visitas sean lo más representativas posible para llegar a los distintos representantes de la comunidad antofagastina y, de alguna forma, contar lo que estamos haciendo como puerto y que nuestro nuevo enfoque es estar sumamente abiertos a la comunidad.

Básicamente, la idea es que tengan las puertas abiertas para que vean lo que estamos haciendo, con la mayor transparencia posible. Para ello mostramos las

cámaras *on-line* y la operación día a día. En ese sentido, esperamos que las estaciones de monitoreo estén prontamente validadas por la autoridad y así demostrar que todos los estándares y todas las medidas adoptadas se están cumpliendo y están logrando el efecto que todos queremos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra Javier Bitar.

El señor **BITAR**.- Señora Presidenta, quiero hablar del futuro.

Fuimos invitados por la autoridad local a participar del APL, Acuerdo de Producción Limpia. Decidimos agregarnos y hemos estado participando desde su creación.

Se trata de un APL medio raro, pues no necesariamente involucran a la comunidad y, no obstante, la hemos invitado formalmente a participar, o lo hizo esta APL. Además, contempla una visión integral de todo el sistema logístico, porque nosotros, el puerto, estamos en una punta, pero hay que hacerse cargo de todas las externalidades relacionadas con una operación que incluye el transporte, la producción minera, los acopios intermedios, etcétera.

La idea es que los compromisos se conviertan en obligación y hemos estado dispuestos. Asimismo, al interior del APL el compromiso es que los cambios que se declaren se lleven a cabo en el corto plazo.

A raíz de estas conversaciones, y de otra anterior, adoptamos principalmente una decisión que explicaré a continuación. El sistema RAEC de Sierra Gorda está hecho con una tecnología de primer nivel, pero los otros dos galpones, tanto el TEGM como el del SAC, son tecnologías de más de diez años de existencia.

En 2012 se empezaron a hacer pruebas. En ese sentido, cabe señalar que cada vez con mayor regularidad

se ha implementado en el mundo el uso de contenedores volteables, lo cual se ha comentando en esta mesa.

¿En qué consisten los contenedores volteables? Se llenan en su origen, es decir, en las minas, y en el caso del mineral boliviano, en Portezuelo, lugar de acopio intermedio. Al puerto llega un contenedor como cualquier otro, por ejemplo, de zapatillas o de cobre metálico, y todo el sistema de acopio en el puerto -el barco no se lleva un contenedor; se lleva miles- es de contenedores. En otras palabras, no hay una bodega, no hay graneles que estén dando vuelta, pues están al interior de contenedores sellados.

El único momento en que los graneles entran en contacto con el aire es cuando se embarcan sobre los barcos, como lo aprecian en la lámina. En otras palabras, la operación, hasta justo antes del embarque, es la común y corriente para el manejo de contenedores, la cual hacemos hace muchos años y conocemos muy bien y, en consecuencia, no hay acopio de granel. Ahora, al momento del embarque se voltean estos contenedores -tienen un techo que se retira con unas máquinas especiales- y el granel cae sobre la cubierta del barco. Es importante señalar que se utilizan todos los sistemas de neblina seca que mencionó Cristián, es decir, se usan vaporizadores de agua para asegurar que en ese momento no se produzca fuga de partículas al aire.

Lo que hemos comprometido, y para ello estamos trabajando en conjunto con EPA y, también, al interior del APL, e hicimos ya las inversiones en los equipos, pues se decidió, a la brevedad, contar con *spreaders*, la máquina amarilla que aparece en la lámina. Se trata de una pieza clave cuya función es tomar el contenedor, abrirlo y darlo vuelta. Deberíamos tenerlo en nuestro terminal en agosto.

La EPA ya dio inicio al proceso de licitación para la compra del primer grupo de contenedores y, en consecuencia, en los próximos meses deberíamos estar empezando a cambiar la operación del TEGM y del SAC hacia estos contenedores.

De esta forma vemos el puerto en el mediano plazo, es decir, en un año o dos. En lo que concierne al concentrado, tendremos dos vías de manejo. En una de ellas, el concentrado de la Minera Sierra Gorda o, a lo menos, los volúmenes que tenemos implementados se irán vía sistema RAEC, es decir, llegarán en estos trenes herméticos, se vaciarán en unas bodegas especiales para recibir el mineral, se conducirán al galón de acopio y luego saldrán en unas cintas selladas hacia los barcos. Por otra parte, operaremos con contenedores volteables para el concentrado boliviano y para el concentrado de otras mineras chilenas que quieran exportar a través de nuestro terminal; además, para la descarga de los graneles que provenientes de Perú.

De esta manera, pensamos contar con una operación que en extremo resguarde las inquietudes que ha tendido la ciudad respecto del manejo de los graneles en el puerto.

En conclusión, y para cerrar la presentación, quiero expresar lo siguiente. Desde que asumimos la operación de frente N°2 de Atraque del Puerto de Antofagasta, la gestión ambiental del puerto se ha modernizado y ha mejorado consistentemente. Es decir, cada inversión se ha hecho en una tecnología superior a la anterior.

Desde nuestros inicios, nos hemos preocupado de cumplir con las normas vigentes en cuanto a hacer declaraciones de impacto ambiental en la medida en que las inversiones lo ameriten. Y en cada uno de los proyectos que hemos hecho, no solo para los galpones que

mencioné, sino también para los dragados y otros trabajos de mar, hay que hacer declaraciones de impacto ambiental, lo que hemos hecho, y hemos obtenido las resoluciones correspondientes.

En las fiscalizaciones de 2014, y a principios de este año, fueron detectadas una serie de observaciones, y las hemos abordado y corregido.

Estamos impulsando cambios tecnológicos y mejores prácticas, las que van más allá de lo que exige la ley, para dar respuesta a las inquietudes de la comunidad de Antofagasta.

La experiencia internacional demuestra que un puerto minero y la ciudad pueden convivir en forma armoniosa.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Agradecemos su exposición.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados.

Voy a formular varias preguntas. En primer lugar, me gustaría conocer, en términos de porcentajes, el tonelaje que ustedes manejan como ATI. ¿Qué porcentaje de sus ganancias van al Estado como pago, a través de la EPA?

Además, quiero saber en qué está la discrepancia respecto del tonelaje autorizado en la RCA.

Si resultaran adversos todos los procedimientos que realicen para hacer el reconocimiento, que en realidad el tonelaje era mayor que el que está en la resolución, ¿qué pasaría con el galpón?

En el momento en que fue planificado ese galpón obedecía a la tecnología disponible en ese minuto. Pero

hoy, al parecer, con los contenedores volteables no sería necesario manejar esas inversiones en estos galpones.

En el caso de que tengan que abandonar el proyecto del galpón, ¿han pensado en entregarlo a la ciudad para otro uso, por ejemplo, una arena para Antofagasta?

También quiero saber qué relación tiene la ATI con la expansión planificada y aprobada por la EPA hacia el sur del puerto. Eran varias hectáreas, 300 metros por 500, en una plataforma. Les pido que me indiquen si estaban coordinados con la EPA y si se pensaba que eso iba a significar que la concesión aumentaría en territorio.

Respecto de los contenedores volteables, la inversión hoy la está haciendo la EPA con la compra de los contenedores. Entiendo que es porque existe la responsabilidad del Estado de Chile respecto de los graneles bolivianos, a partir del Tratado de 1904. Sin embargo, hay una cantidad de graneles, que ustedes también han mencionado, y que pertenecen a empresas de la minería.

¿También van a hacer inversiones en contenedores volteables o los mismos contenedores de la EPA van a servir para los bolivianos y para las otras empresas?

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, quiero saludar a los invitados. Les pido que me expliquen cómo se suscitó la prórroga de la concesión por diez años. Es decir, qué tenía que cumplir ATI para que se prorrogara por diez años. Quiera saber si solamente era inversión, como lo insinuó dentro de su intervención, o había algún otro proceso, y quién lo autorizaba,

etcétera. Es decir, el detalle de la prórroga de la concesión.

También pido a los invitados que nos expliquen qué significa el proceso de prueba que se está haciendo como una suerte de marcha blanca. ¿Qué significa lo que hoy está funcionando como marcha blanca en el proceso en ATI?

Asimismo, quiero saber si se han producido embarques con RAEC.

Al igual que la diputada Marcela Hernando, es fundamental explicar cuál es la situación de la RCA. ¿En qué situación está? ¿Qué pasaría si el SEA regional y, posteriormente, el SEA nacional, decidieran fallar que son 1.100 toneladas desde ahora y no desde el 2021? ¿Qué sucedería con el proceso que tiene ATI en esta materia?

¿Cómo van a garantizar la hermeticidad del galpón y la pluma de dispersión?

Les pido que nos cuenten cómo se protege la salud de sus trabajadores, aprovechando que están presentes los dirigentes de los sindicatos.

¿Cuál es el proceso de protección? ¿Cuáles son los exámenes? Si hacen exámenes, ¿dónde los derivan? ¿Contemplan algún tipo de bonificación de trabajo riesgoso para sus trabajadores?

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señora Presidenta, quiero saludar al señor Bitar. No tuve la oportunidad de escuchar todas las intervenciones.

Esta es una institución política que atiende, en este caso, problemas que son de interés público ciudadano que tienen que ver con la contaminación que afectó a cientos de niños y familias en la ciudad de Antofagasta.

En primer lugar, respecto de las medidas que anunció y se están adoptando, me gustaría preguntarle qué ocurrió

antes, a mediados de la década del 90, que fue el momento en que se detectó por primera vez, cuando se inició un proceso de indagatoria, porque la verdad es que no encontramos en ese tiempo la disposición que hay actualmente. Me refiero a la voluntad de la empresa, de los privados, para reconocer, primero, que existía un problema y, segundo, abordarlo con la decisión de que había un fenómeno de contaminación por plomo.

¿Cuál es la autocrítica que podrían hacer hoy?

Entiendo lo que significan los procesos futuros. Aquí hay un desarrollo, desde la mirada histórica y de la perspectiva reciente, pero con los efectos que se han producido en la población, ¿cuál es la autocrítica que hace la empresa que convive, que es parte de Antofagasta, que tiene trabajadores, que tiene una convivencia social? Porque en algún minuto, en su origen, esto tuvo una distorsión, un problema.

En segundo lugar, quiero saber si siguen en la disposición de medirse, de ser evaluados por la autoridad sanitaria, por la autoridad medioambiental, en el tiempo que viene. No quiere decir que no creamos los indicadores y las mediciones que han hecho, pero desde el punto de vista público es conveniente reactualizar la confianza pública con las autoridades máximas del Ministerio de Salud y del Ministerio del Medio Ambiente. Es decir, podrían indicar: ATI aquí está; estamos en disposición de ser evaluados y medidos, que se vean nuestras externalidades, y si son negativas nos ponemos a disposición para combatir las y erradicarlas en el corto plazo.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el presidente del directorio, señor Javier Bitar.

El señor **BITAR**.- Señora Presidenta, son varias las preguntas. No tengo una respuesta para todas. Voy a tratar de ser lo más exhaustivo posible.

En términos del porcentaje de ganancias que van al Estado, en mi exposición figuran los aportes que ha hecho la compañía. Para el Estado han sido 48,9 millones de dólares, entre 2009 y 2014. Son las ganancias que ha recibido de ATI. Estas tienen dos componentes. Primero, como parte de la concesión pagamos un canon de arriendo de la infraestructura existente y, por otra parte, pagamos la tasa que nos corresponde por las utilidades de la compañía, las que aparecen en la parte de debajo de la lámina. En consecuencia, por lo menos en el último quinquenio hemos pagado cerca de 49 millones de dólares al Estado de Chile.

Las utilidades para los accionistas han sido de 28,3. Por lo tanto, vía canon y vía impuesto, al Estado le hemos pagado casi el doble de las utilidades que han ganado los accionistas de la compañía.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Para entender el punto, ¿qué porcentaje de 100 toneladas va al Estado?

El señor **BITAR**.- Durante el año 2014 movimos 2,4 millones de toneladas en total, lo que corresponde a contenedores, gráneles, es decir, el puerto en su totalidad. El Estado recibió 8,2 millones de dólares por esas toneladas, y nosotros tuvimos una utilidad de 1,5 millones de dólares.

En consecuencia, el porcentaje, si lo vemos de manera directa, el 82 por ciento del 2014 se fue al Estado y el 15 por ciento quedó como utilidad del accionista. Ese fue un año malo. En un mejor año, como el 2013, que debimos haber movido las mismas toneladas, si sumamos las dos filas, tuvimos un 60 por ciento de

beneficio para el Estado y un 40 por ciento que es utilidad de la compañía.

Si la tasa de impuesto es del 20 por ciento, entonces sobre esos 6,3 millones de dólares de 2013, considerando un año en que fueron altas las utilidades, el impuesto será de 1,5 millones de dólares y el resto es canon; es decir, es mayoritariamente canon.

Respecto de la discrepancia de los tonelajes autorizados en la RCA, hemos pedido la solicitud de aclaración porque la misma RCA en una página habla de 1.100 toneladas, y en otra, un poco más atrás, dice que los volúmenes a embarcar son los que aparecen en la tabla, que es la que hemos hecho pública.

En esa tabla aparecen los volúmenes a embarcar del año 1 al 20, que está explícita en la declaración de impacto ambiental, que parte con 380 mil toneladas el año 1, llega a 1.100.000 toneladas el año 12 y 13, y después cae hasta 700.000 toneladas el año 21. Entonces, la inconsistencia proviene de la RCA.

Si analizamos cómo llegamos a este punto, ustedes verán que en la adenda que se entregó, se nos hace una pregunta, la N° 19, en la cual se nos consulta el volumen de operación que será transportado a partir del año 21, y en esa respuesta decimos que a partir del año 21 y hasta el año 50 serían 1.100 toneladas métricas al año, que es un error, porque debería ser 1.100.000 toneladas, pero eso es lo que dice.

Por lo tanto, hemos solicitado los permisos de aclaración y vamos a seguir abogando porque pensábamos que no hay ninguna duda. Siempre fuimos explícitos respecto de los volúmenes a movilizar y eso es algo que no estaba definido todavía, y por eso solicitamos la aclaración.

Para ser sinceros, no nos hemos puesto en la situación de que sea denegada la aclaración de la RCA.

Por lo tanto, no nos hemos puesto en la situación de qué usos alternativos podría tener el galpón. Claramente, si es denegado, en las últimas instancias de apelación tendremos que definir qué hacemos con el galpón, pero nosotros pensamos que los argumentos son bastante sólidos, pues es la misma RCA la que contiene esta contradicción.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sobre el punto, en último término el galpón para ustedes es un instrumento y el que en definitiva lo ocupa es Sierra Gorda, obviamente con contrato.

En ese caso, más allá de que haya sido un tema de fuerza mayor, o como lo quieran plantear, pero si se confirman las 1.100 toneladas y no un 1.100.000 toneladas, ¿existe alguna cláusula -salvo que sea reservada- en el contrato entre ustedes y Sierra Gorda que señale que hasta acá llegó el contrato porque no van a poder cumplir, o que van a cumplir solo en 1.100 y no en todo lo que tiene estimado la empresa?

El señor **BITAR**.- Es que 1.100 toneladas es lo mismo que nada en lo que se mueve.

No nos hemos puesto en esa situación. Habría que revisar el contrato, así que no le puedo dar la respuesta ahora.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Porque obviamente hay cláusulas de término.

El señor **BITAR**.- Por supuesto.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Y esas cláusulas son de reserva dentro del contrato? ¿Esa es la costumbre que tienen para contratar?

El señor **BITAR**.- Tenemos cláusulas de término, pero no sé si existe en el contrato una cláusula para el caso de que por fuerza mayor no podamos operar el galpón.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Si alguna de las partes no cumple, ¿una de las partes podría poner término al contrato en forma anticipada?

El señor **BITAR**.- Debe de haber algunos castigos más o menos "bonitos", pero no conozco el detalle.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Me gustaría saber qué pasa si alguno de los dos le pone término al contrato, que al final es ponerle término al uso del galpón.

El señor **BITAR**.- Se lo podemos hacer llegar.

Respecto de los contenedores volteables, la pregunta dice relación con la inversión que hizo EPA. Efectivamente, EPA está haciendo una inversión para los contenedores que se van a usar para los concentrados bolivianos, y punto. No tiene por qué hacerse cargo de la inversión de otras cargas.

Por ejemplo, en el caso particular de Codelco, ha hecho una inversión en contenedores volteables para sus operaciones. Estamos en conversaciones con nuestros clientes mineros para ver si esa inversión la van a realizar ellos o la hace algún tercero que provea el servicio de contenedores, pero no lo hará el Estado. Es decir, los contenedores de la EPA son para el granel boliviano, por la responsabilidad que tiene el Estado con Bolivia.

Respecto de la pregunta de la diputada señora Rubilar, en cuanto a cómo se suscitó la prórroga de diez años, generalmente los contratos de concesión tienen bien explícitas las condiciones que se requieren para hacer la prórroga y, fundamentalmente, tiene que ver con hacer ciertas inversiones.

Obviamente, lo de los permisos no sé si está explicitado, pero lo que sí está explicitado es que nosotros teníamos que hacer los muelles antisísmicos, cosa que se hizo; construir el TEGM, cosa que se hizo;

hacer un dragado de uno de los sectores, cosa que también se hizo, y que fue lo que más tardó, y por eso que se demoró en obtener la extensión. Esas son las condiciones.

Entonces, cuando hacemos estas inversiones se las declaramos a la EPA, la que tiene sus procesos para realizar la revisión y asegurarse de que las inversiones fueron hechas, y en función de eso se otorga la extensión.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, pido a nuestro invitado que nos haga llegar las condiciones que se tenían que dar para prorrogar por diez años la concesión. Lo consulto porque entiendo que con la extensión ustedes quieren llegar, si no me equivoco, a 3 millones y medio de toneladas al 2030, y el galpón, en el mejor de los casos, si les va bien con el CEA, tiene una capacidad de 1.100.000 toneladas.

Entonces, la consulta es si van a construir nuevos galpones y cuántos.

El señor **BITAR**.- No. Eso no está definido. Si quisiéramos hacer una inversión adicional en un galpón como este, o cualquier otro, tendríamos que hacer nuevamente una declaración de impacto ambiental, recurría a la EPA, obtener los permisos, como se ha hecho en los galpones anteriores.

Ahora que nos estamos yendo a los contenedores volteables, queremos ver -se deben operar para conocerlos en detalle- hasta cuánto podríamos ser capaces de operar, cuánta carga podríamos transferir por esa vía. En todo caso, en estos momentos no hay proyecto alguno de construir un galpón adicional, si es que ese fuera el sentido de la pregunta que se formuló, sin perjuicio de que en el contrato de concesión no se establece la obligatoriedad ni la prohibición de hacerlo. Una iniciativa de ese tipo debe ser solicitada y requiere la aprobación respectiva.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Lo que usted ha planteado se puede relacionar con la pregunta de la diputada señora Marcela Hernando, la cual todavía no ha sido respondida, referida a la ampliación de la EPA en 300 metros lineales sobre territorio marítimo.

El señor **BITAR**.- No nos corresponde opinar sobre el trabajo de la Empresa Portuaria de Antofagasta en relación con la forma de planificación estratégica de los volúmenes de la zona. Nuestras operaciones responden a lo establecido en nuestra concesión. La planificación de expansión de la licitación tanto del frente de atraque N° 1 como del puerto es una decisión adoptada por la EPA sin nuestra participación. Sin embargo, si se lleva a cabo un proceso de licitación, podríamos postular para la adjudicación de esa concesión, junto con el resto de empresas interesadas.

Me gustaría que el señor Cristián Wulf contestara la consulta sobre el proceso de marcha blanca, debido a que lo conoce en detalle.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Cristián Wulf.

El señor **WULF**.- Señora Presidenta, al igual como se hizo con los impactos generados por el cañón de agua y la cinta de embarque, uno puede realizar muchas pruebas con otros elementos, pero lo importante es determinar su comportamiento en la práctica, en condiciones habituales de operación, con concentrado, lo cual pudimos efectuar en un buque de prueba, con el objeto de confirmar su funcionamiento.

Si bien en el caso del proyecto RAEC se llevó a cabo una serie de pruebas en forma previa a cualquier tipo de operación, de presión negativa y de hermeticidad, entre otras, también se hicieron pruebas en la totalidad

del tren de cintas, procedimiento que no es menor, puesto que este recorre varios metros en vacío.

Durante varias semanas hicimos pruebas con arena, pero ese material tiene características distintas a las del concentrado, porque tiene un peso específico distinto y se comporta de manera diferente. Lo que se necesitaba probar era el comportamiento de las cintas con el producto real y hemos estado efectuando una revisión constante de todos los componentes de los galpones de recepción y de acopio, así como del tren de cintas.

A eso llamamos una prueba propiamente tal, porque la operación está en revisión constante antes de su entrada en régimen, es decir, de empezar a trabajar al ciento por ciento de capacidad. Se trata de una actividad que estamos monitoreando constantemente, para determinar que esté operando de buena forma y de la forma en que fue diseñada.

La señora **ÑÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Por lo tanto, las pruebas no tienen un tiempo limitado.

El señor **WULF**.- Queremos dar término a las pruebas cuando sintamos que realmente estamos operando al ciento por ciento, de acuerdo con la forma en que fue diseñado el proyecto. Por eso estamos haciendo pruebas diarias y llevando a cabo los ajustes correspondientes, de acuerdo con las situaciones que surgen durante la operación.

El señor **BITAR**.- Hemos hecho todo de acuerdo con las fiscalizaciones y las notificaciones de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El señor **WULF**.- La SMA ha concurrido al RAEC en dos oportunidades, con la finalidad de monitorear las pruebas respectivas.

La señora **ÑÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En la visita a terreno que esta Comisión efectuó a Antofagasta, celebramos sesiones y fiscalizamos las

pruebas de lo que ustedes mismos han llamado Plan B: la utilización de camiones encarpados. La empresa que ustedes representan posee vagones herméticos, tal como lo establece la RSA respectiva, de manera que la aplicación de ese plan sería casi en subsidio.

En ese sentido, lo que más nos interesa no son solo las pruebas efectuadas al tren de cintas, a los vagones herméticos y al funcionamiento del galpón, las cuales todos entendemos que deben llevarse a cabo. No queremos ver más camiones encarpados en Antofagasta, de manera que mientras su proyecto esté en discusión o sometido a la revisión respectiva en materia de toneladas, queremos que se comience a operar con los vagones herméticos, no con los encarpados, porque de lo contrario estaremos eternamente en pruebas.

El señor **WULF**.- Por supuesto, la idea no es estar eternamente en pruebas, sino, tal como lo señalé, confirmar que se puede llevar a cabo una operación regular, que funcione al ciento por ciento.

Tal como lo comentó el señor Bitar, se hizo una inversión no menor en el ferrocarril, el cual también tiene determinados compromisos con el transporte de la mina hasta el puerto. No conozco los detalles, pero creo que lo más lógico y económico es operar de esa forma, a través de vagones. Ese es el sentido del proyecto, de modo que lo otro fue una alternativa.

La señora **ÑÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Pero hoy, debido a las pruebas, están operando con camiones encarpados.

El señor **WULF**.- Efectivamente, se están haciendo pruebas tanto con vagones como con camiones.

La señora **ÑÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Cuándo tienen proyectado terminar con las pruebas de los camiones?

El señor **WULF**.- No puedo dar una fecha exacta, pero creo que en uno o dos meses más, como en alguna oportunidad lo conversamos. Se efectuarán los chequeos correspondientes, sin perjuicio de que a veces los procesos se pueden dilatar un poco más. Hasta que no tengamos la certeza absoluta de que el sistema funciona completamente, no podemos dar término o confirmar que el proceso está verificado y que funcionará el día de mañana, cuando lo queramos utilizar.

El señor **BITAR**.- Respecto de la pregunta de la diputada señora Karla Rubilar, en cuanto a si se han efectuado embarques por el RAEC, debo señalar que eso ha ocurrido como parte de las pruebas. Ha habido un embarque en la operación de marcha blanca que estamos haciendo, porque teníamos que hacerlo con concentrado hasta el final.

En cuanto a cómo se garantiza la hermeticidad del galpón y de la pluma dispersión, eso se encuentra establecido en el diseño de ingeniería del galpón, con numerosas mediciones y mantenciones establecidas en los protocolos implementados.

Respecto de la pregunta formulada por el diputado señor Juan Luis Castro, debo señalar que estamos bajo constante medición de los entes externos. Tenemos la mejor disposición a someternos a ese procedimiento, sin perjuicio de que tenemos la obligación de recibirlos en caso de que deseen efectuar mediciones. Nuestra declaración de impacto ambiental contempla la instalación de dos nuevas estaciones de monitoreo, las que el intendente nos pidió que entregáramos en comodato a la ciudad, para que formaran parte de la medición oficial, a lo cual accedimos, de manera que estamos totalmente dispuestos a que esta operación sea revisada por todos lados.

Además, el diputado señor Juan Luis Castro consultó respecto de cómo nos hacemos cargo de lo ocurrido antes de los años noventa. Lamentablemente, él no estuvo al principio de nuestra presentación, pero debo reiterar que esta concesión se inició en 2003, y lo primero que se hizo fue construir galpones para dejar de acopiar al aire libre, que era parte de la inversión obligatoria. Por lo tanto, no puedo decir qué pasaba en el período de los 90.

Desde nuestra entrada en operación, cada inversión ha sido mejor que la anterior. Cuando las observaciones de los planes de fiscalización nos mostraron que no estábamos operando como debíamos, tomamos las medidas del caso. Tenemos el total compromiso de seguir operando de manera impecable. En tal sentido, una de las cosas que hemos hecho, casi como autodisciplina, ha sido acercarnos a la comunidad y abrir el terminal, con cámaras, con visitas y con distintas modalidades, a fin de darle garantías y para que sea testigo directo de la calidad de las operaciones que queremos implementar.

Con eso creo haber respondido las preguntas que se nos formularon.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, entiendo que parte de la contienda que tiene ATI con el SEA se debe a que en la actualidad solo se admiten 1.100 toneladas, hasta que ese organismo determine algo diferente. Por lo tanto, la sensación que tengo es que si están embarcando desde el RAEC, habrían superado las 1.100 toneladas. ¿Es eso correcto?

El señor **BITAR**.- Así es; hemos superado las 1.100 toneladas. Embarcamos 8.000 toneladas en el primer embarque en medio de las pruebas de operación. Eso lo

hemos hecho porque, como lo sostuve hace algunos minutos, si uno lee la RCA se puede dar cuenta de que se contradice, porque por una parte señala que son 1.100 toneladas y, por otra, que los volúmenes a ser embarcados están en una tabla que indica y que para el año uno de operación se pueden embarcar 380.000 toneladas.

Por esa razón, estamos solicitando la aclaración y tomamos la decisión de hacer las pruebas, pero consideramos que estamos en lo correcto.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Independientemente de que haya una resolución.

El señor **BITAR**.- La resolución dice las dos cosas.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Pero la primera resolución del SEA regional dice que eran 1.100 y ustedes están apelando a esa resolución.

¿Pueden actuar fuera de ese marco?

El señor **BITAR**.- La RCA que tengo en mi poder dice dos cosas. En la página 2 o 3 dice que son 1.100 toneladas de cobre y, después, en la página 5 dice que los volúmenes de los concentrados de cobre a embarcar se describen en el numeral equis de la DIA, y ese numeral muestra los volúmenes. Al final, están las dos cosas en el mismo documento.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Antes de que ingresen los trabajadores quiero hacer una pregunta o que nos entreguen cierta información u opinión.

Como Comisión -y no solo como Comisión, porque también lo propuso la ministra de Salud en la sesión anterior- estamos impulsando una reevaluación: que el puerto de Antofagasta, la EPA, empresa pública, se recalifique, porque su RCA partió con una declaración y no con un estudio. No está modernizada, por decirlo de otra forma. Han hecho cosas de manera voluntaria, como es

el caso de ustedes con la extensión de la cinta o el nuevo equipo de supresión del polvo en suspensión que vimos en terreno.

Esas cosas se hacen porque la comunidad se levanta, se forman comisiones investigadoras y desde hace mucho tiempo, desde que ustedes tomaron la concesión, perfectamente podrían haber partido con ese nuevo equipo, tener *rotainers* o los galpones cerrados más herméticamente.

Quiero contarles que vamos a reunirnos con el presidente del Sistema de Empresas Públicas y con la ministra de Salud, para preguntarles qué pasaría si el puerto, la EPA, se reevalúa, se recalifica. Obviamente, ello no es para que desaparezca, sino para mayores exigencias. Dentro de esas exigencias, empezar, por ejemplo, a funcionar con los *rotainers*, que nos mostró en su presentación, y que algunos ya los conocemos porque los tiene otro puerto dentro de la región

Mi opinión es que parecen mucho más seguros porque el impacto de tener todo acopiado en un enorme galpón, no es lo mismo que tenerlo alejado de la ciudad, argumentos por los que todos rechazamos -y seguimos haciéndolo- tener ese galpón ubicado allí.

Si se recalifica la EPA, ustedes como concesionarios, deberían empezar a adaptarse a esa nueva RCA, que podría ser, por ejemplo, que el puerto, para estar instalado en el medio de la ciudad, funcione solo con los *rotainers*, o de manera más moderna.

¿Cuánto demoraría eso? ¿Lo tienen contemplado?

Lo que queremos, derechamente, es que los galpones antiguos salgan de allí. Por lo que entiendo, ahí se encuentran las cargas de Bolivia. En consecuencia, el Estado ya está invirtiendo en eso, y no es descabellado pensar que podría aceptar una nueva RCA para

seguir trabajando con lo que voluntariamente está instalando.

Sin embargo, ustedes no están en esa posición, porque son la concesionaria que está aparte; no se encuentran dentro de los *rotainers* en los que está invirtiendo el Estado, porque me parece que eso es para carga boliviana.

Los invito a que se pongan en esa posición, aunque sea la peor para ustedes, porque deberían reinvertir, pero en nuestro caso se trata de empezar a funcionar como lo hacen todos los puertos que traje como ejemplo y que se ubican en la mitad de las ciudades.

El señor **BITAR**.- Señora Presidenta, esos puertos que traje como ejemplo no tienen el ciento por ciento de *rotainers*; hay de todo tipo de operaciones.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Y hay algunos que no están al medio de la ciudad; son una isla. Alrededor hay mar y no una clínica o jardines. Hay de todo.

El señor **BITAR**.- Exactamente, hay de todo.

Volviendo a su pregunta, ya estamos comprometidos con que vamos a sacar el SAC y el TEGM y los vamos a sustituir por contenedores volteables. Ese compromiso lo hicimos con la comunidad y al interior del acuerdo de producción limpia. Por lo tanto, cuente con que eso va a estar lo más rápido posible. El principal retardador dice relación con la fecha en que pueden empezar a llegar los contenedores volteables. Lo que nos correspondía invertir a nosotros, ya está invertido.

Además, tenemos que ver con las otras empresas privadas si invierten ellos, nosotros o un tercero, pero eso está encaminado.

Respecto de lo que me pregunta de la EPA, tendríamos que hablarlo con ellos, porque son nuestros mandantes. Si les cambian las condiciones, seguramente

nos van a llamar para conversar. Existe un contrato de concesión que debemos revisar y tendremos que ver qué haremos. Las inversiones que estamos realizando y que van a quedar son propiedad del Estado de Chile. Tienen valores residuales; no todas, pero muchas de ellas, principalmente las que son mejoras a la infraestructura.

Normalmente, eso se resuelve al interior de los contratos de concesión.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Muchas gracias por sus respuestas y por la información. Quedamos a la espera de que nos entreguen por escrito lo que se comprometieron a enviar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, quiero pedir que quede en cuaderno separado lo relacionado con las 8.000 toneladas de embarque y, si es posible, que la Biblioteca nos informe respecto de las condiciones en que operan los puertos a los que hicieron mención nuestros invitados.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Muy bien, señora diputada.

Vamos a pedir que ingresen los trabajadores.

(Ingresan los invitados)

Tiene la palabra el señor Pablo Vera.

El señor **VERA**.- Señora Presidenta, soy presidente del sindicato de trabajadores contratados de ATI Antofagasta y represento a los siete sindicatos. Vengo acompañado por los presidentes de los sindicatos de trabajadores superiores, señor Javier Espinoza; de los trabajadores eventuales, señor Walter Inostroza; del tesorero de Muellaje del Loa, señor Guillermo Soto, y del secretario de Muellaje Mati, bono de producción, señor Guillermo Venegas. Además, en estos momentos, represento a grúas móviles.

Hicimos un resumen en base a la reunión que tuvimos el viernes recién pasado en Antofagasta, a la que

asistieron la Presidenta de la Comisión, diputada Paulina Núñez y las diputadas Marcela Hernando y Karla Rubilar, y voy a exponerlo de manera muy simple.

El primer punto, que para nosotros fue el más importante de los que conversamos en esa reunión, es la solicitud de los exámenes comparativos, en los que pedíamos ver el análisis del origen del producto del concentrado que está cuestionado por su nivel de contaminación.

En nuestro caso, se debería hacer la medición del producto en Sierra Gorda, conocer sus componentes químicos y los efectos que tienen sobre la salud de las personas.

Para nosotros es esencial conversar sobre estas materias.

El trabajador de Sierra Gorda debe ser sometido a exámenes de metal pesado; el trabajador del ferrocarril, porque se utiliza para hacer el traslado. Si se utilizan camiones, creo que esas personas también deberían ser sometidas a exámenes representativos para ver los niveles de metales pesados que tienen en la sangre; la comunidad de Antofagasta, con un porcentaje representativo, y los trabajadores del terminal ATI. Ahí tendríamos una comparación.

Este estudio comparativo también debería incluir a las personas que trabajan con concentrados en la minera Codelco, a los transportistas, la comunidad de Mejillones y los trabajadores del puerto de Mejillones.

Ese fue uno de los puntos que planteamos en la reunión del viernes en Antofagasta, el cual consideramos bastante significativo, para tener exámenes comparativos de las personas y grupos que se tomen para hacer los análisis.

Tenemos otras inquietudes generalizadas, que son el análisis acabado de los componentes químicos del

concentrado, las consecuencias a corto y largo plazo de esos componentes en la salud de las personas y la identificación de los focos de contaminación en Antofagasta, que no es solo uno, ya que tenemos fundiciones, empresas cementeras, empresas de embarque y descarga de concentrado, el parque vehicular, que sobrepasa la capacidad que tiene la ciudad, el tratamiento de agua, las quemas no autorizadas y el vertedero municipal.

Se deberían analizar todos los posibles focos de contaminación; no solamente uno.

Otra inquietud que tenemos en la ciudad es la falta de áreas verdes, ya que se le está dando preferencia a la construcción de edificios para departamentos y viviendas, y no a áreas verdes en la ciudad, y bien sabemos que las áreas verdes disminuyen los niveles de contaminación. Ese es un punto que también se debería ver en el plan regulador de la ciudad. Creo que también es parte de la labor de esta comisión revisar o hacer alcances respecto de ese punto.

En lo que concierne a las recomendaciones, consideramos necesaria una mayor fiscalización con estándares más altos de los focos contaminantes que se identifiquen.

Si bien sabemos que los controles medioambientales no están regulados por normas, sino a través de decretos, dependiendo de si existen niveles saturados o no saturados, me gustaría hacer una revisión a los estándares de la fiscalización de la calidad del medio ambiente, normas de contaminantes, emisión bajo decretos dependiendo del nivel de contaminación, saturada o no saturada, sea atmosférica, ambiental, de agua o de suelos.

En el caso de Antofagasta, creo que la comisión está viendo la parte ambiental, pero no la atmosférica, la de suelos ni la de agua.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Contaminación en general.

El señor **VERA**.- Ambiental. Son distintas.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Pero hemos hablado, por ejemplo, de una nueva política para suelos que vinieron a proponer algunos ministros, y de una iniciativa relacionada con los niños; de manera que puede abarcar esas áreas.

El señor **VERA**.- Perfecto, porque ahí cambian los estándares y los decretos, dependiendo de si se denominan contaminaciones saturadas o no saturadas. Como norma no existen; tenían que hacer los decretos para poder hacer la investigación.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Puede ser. Una de las conclusiones del informe de esta comisión se refiere precisamente a los vacíos legales que se deben llenar. Estamos investigando por qué hemos llegado a este estado.

El señor **VERA**.- Esa es una de las recomendaciones que hacemos para que se pueda llevar a efecto esa investigación.

Nuestra propuesta fue formulada a través de una asesoría. Queremos hacernos partícipes de esta comisión, junto con la demás gente involucrada. Si bien en este caso está presente nuestro empleador en la comisión, existen otras personas involucradas: la comunidad, quizás otra empresa, además de los trabajadores de ATI.

Voy a explicar nuestra propuesta de metodología. Queremos ver si se puede aplicar a través de una asesoría o consultora. Esta metodología se llama SSM, Soft System Methodology, metodología de sistemas blandos.

La asesoría tendría que ser hecha por un analista de sistemas.

Este sistema ocupa siete pasos.

El primero es el enunciado, la descripción a grandes rasgos del problema e identificación de los participantes.

El segundo paso aborda la percepción de la situación problemática de manera estructural a través de un *rich picture*, en que se señala la diferencia de opiniones de los participantes y se entrelazan las que tengan congruencias. Las que no tienen congruencias se marcan con una espada y las congruencias con una mano.

Las que no tienen solución se eliminan y las que la tienen se trabajan entre las partes participantes. Ese es un ejemplo a grandes rasgos.

El tercer paso es la elaboración de una definición básica del sistema relevante.

El cuarto es la elaboración y pruebas de modelos conceptuales.

El quinto paso es la comparación de los modelos conceptuales con la realidad.

El sexto paso considera la ejecución de los cambios factibles y deseables.

El séptimo paso es la implementación de los cambios en el mundo real. Esto conlleva nuevas problemáticas, donde se vuelven a repetir los siete pasos, pero ya no se trabaja en forma unilateral, sino entre los participantes que se vean afectados con la contaminación.

Para finalizar presentaré los descargos de los trabajadores de ATI. Quise resumirlos porque eran como diez hojas. Los dejé en dos párrafos.

Los trabajadores de ATI estamos de acuerdo con el trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, a través de sus fiscalizaciones y las exigencias que generan mejoras

en los estándares medioambientales en las empresas que trabajan en el acopio, embarque y descarga de concentrado y en el control de quemas clandestinas y el vertedero municipal en la ciudad de Antofagasta.

Pero también nos preocupa que se presenten propuestas de mejoras ambientales a nuestro empleador, que es uno de los focos que presuntamente causa contaminación en nuestra ciudad, y no a nivel global, ya que existe el antecedente de una carta enviada por esta comisión al Ministerio de Obras Públicas, solicitando el cierre de nuestra fuente laboral, lo que consideramos inconsecuente, ya que los primeros fiscalizadores somos los mismos trabajadores, que presionamos a nuestro empleador para que cumpla con los estándares requeridos por la comisión de medio ambiente.

A su vez se emite esta carta sin que exista mitigación para el impacto social que generaría en las familias de los 480 trabajadores de planta y de los 5 mil trabajadores externos que complementan la cadena productiva del puerto de Antofagasta, sin un pronunciamiento de indemnización para los trabajadores en la proyección de los 20 años de concesión que tiene ATI y las proyecciones futuras.

Además de lo conversado y aclarado por ustedes el día que estuvieron en Antofagasta, queremos trabajar más en los otros tres puntos; queremos ser parte del trabajo con respecto a las fiscalizaciones y a los estándares.

La diputada Rubilar preguntó cómo protegemos a los trabajadores.

Si bien hemos realizado mucho trabajo en conjunto entre los sindicatos y la empresa, exigimos hartos, se han hecho las modificaciones y exámenes y se han entregado los resultados.

Hasta el momento no se han comprobado niveles con porcentajes de metales pesados. Los que hay son de cromo y lo chistoso es que las personas que tienen el nivel más alto son las que trabajan en oficinas, que ni siquiera se acercan a los galpones. Es verdad. De hecho, incluso tiene el jefe de Recursos Humanos.

Por eso queremos hacer nuevamente hincapié como trabajadores y solicitar a esta comisión que busquemos otro ente para repetir los exámenes, de modo que los resultados sean más satisfactorios para todas las partes, involucrando la cadena que propusimos, en la cual participan no solamente los trabajadores de ATI, sino también la comunidad, las mineras. Hemos hecho análisis del material que estamos embarcando y descargando, para saber con qué químicos estamos teniendo contacto en el medio ambiente donde trabajamos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Antes de pasar a las preguntas de los señores diputados, quiero dejar nuevamente claro -porque creo que no lo entendieron, después de escuchar la presentación- que varios diputados, no solo los de esta comisión, presentamos un proyecto de acuerdo, que no es más que una declaración de voluntades que se hace cuando no se puede presentar un proyecto de ley -que de hecho se transforma en ley-, el cual tiene distintas iniciativas, opiniones e ideas.

Este proyecto de acuerdo, presentado el año pasado, estaba referido al futuro del puerto de Antofagasta, para que se evaluara todo, desde los escenarios más realistas hasta los menos factibles.

Después de esto, lo que hace la Cámara de Diputados, a través de la Mesa, es empezar a officiar, a preguntar a los distintos servicios cómo ellos evalúan dichas situaciones, para tener las respuestas a lo que hemos consultado.

Un medio de comunicación *on line* publicó una nota que conozco perfectamente, cuyo titular fue "Piden Eliminar el Puerto de Antofagasta".

Nosotros salimos en forma inmediata a rechazar esa nota y a explicar de qué se trataba.

Es importante ponerse en todos los casos, que es lo que le decía recién al presidente del directorio. A uno no le gustaría estar en ese caso; ni siquiera suponerlo, porque estamos seguros de nuestra posición, pero a veces las cosas no son así y terminan ocurriendo situaciones que no teníamos contempladas.

Hay algo que quiero que les quede claro, ya que ustedes han sido invitados por nosotros a esta comisión.

En primer lugar, en ningún momento esta comisión está impulsando la eliminación del puerto. En segundo lugar, era una de las cinco alternativas, porque queremos encontrar responsables. Queremos contar con las respuestas de todos los servicios públicos respecto de lo que podría pasar.

Dado que estamos por cumplir el horario de término de la comisión, quiero saber si hay acuerdo para prorrogar la sesión hasta por 10 minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Javier Espinoza.

El señor **ESPINOZA.**- Señora Presidenta, soy el presidente de uno de los siete sindicatos del Antofagasta Terminal Internacional (ATI).

Respecto de la pregunta que hizo el diputado en relación a que había personas que habían obtenido índices elevados de cromo en sus exámenes, es un porcentaje menor y, por lo general, no se trata de personas que trabajan en las faenas portuarias directamente, sino de personal administrativo, de oficinas o de jefaturas.

Por lo que hemos investigado, básicamente es producto de la ingesta de vitaminas, de medicamentos o por alimentación; hay un sinfín de posibles causas del aumento del nivel de cromo, que tampoco es tan elevado, solo está sobre el mínimo. Es importante señalar que, según lo que hemos podido investigar y lo que los resultados nos han entregado, hasta el momento, no tiene ninguna relación con el trabajo.

Dentro de los integrantes de nuestro sindicato hay ocho personas a quienes les estamos haciendo el seguimiento; estamos verificando que los exámenes se hagan como corresponde y exigiendo a nuestro personal que participe en esas mediciones, porque es importante llegar al fondo del tema.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Cuando nosotros, como comisión, citamos a los ministros de Estado, a otros encargados de entidades públicas e invitamos a distintos actores, es porque estamos llevando a cabo una labor de investigación y, por lo tanto, lo más importante es que aquellas personas o autoridades que asistan a estas sesiones nos entreguen información. En este caso, recogemos la solicitud de exámenes comparativos, que es algo que también conversamos en la reunión que tuvimos en el puerto.

Al finalizar nuestro trabajo de investigación, elaboraremos un informe y exigiremos las medidas que haya que tomar, por ejemplo, a través de un ministerio. Si hay que llenar vacíos legales, nosotros mismos presentaremos los proyectos, y si no tenemos iniciativa legislativa, hablaremos con los ministros para que los presente el Ejecutivo, que es algo que se hace en la mayoría de los casos.

Como dirigentes, ¿ustedes ya se han reunido con los dirigentes y los representantes de los trabajadores de Sierra Gorda y del ferrocarril?

El señor **VERA.**- No.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Entonces, esa es una tarea pendiente, porque de ese modo estarían más coordinados.

El señor **VERA.**- Consideramos que primero debíamos plantearles el tema a ustedes, como comisión, y una vez que ustedes se hayan comprometido a hacer los exámenes, yo me juntaría con la gente de Sierra Gorda.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Don Pablo, quiero dejar bien claro que yo no me puedo comprometer a aquello, pero tomando en cuenta que soy la presidenta de la comisión y que puedo proponer tomar algunos acuerdos, lo que sí puedo hacer es sugerir que este sea uno de los que tomemos en esta sesión.

También podemos dejar indicado en el informe que sería pertinente que fuera el Instituto de Salud Pública el organismo que tome esas muestras; no una mutual a la que ustedes estén afiliados. Es decir, que sea una gestión del propio Estado y que, a su vez, se les tomen muestras a todos los trabajadores para tener exámenes comparativos. Esa va a ser la propuesta que voy a presentar al final de esta sesión. Estoy segura de que vamos a lograr ese acuerdo.

Quiero que se vayan con algo claro: no vamos a tener una respuesta inmediata como para que se empiecen a evaluar desde el próximo lunes.

Agradezco que aún estén presentes en la sesión los ejecutivos de las empresas, porque estamos hablando del ferrocarril que está dentro del grupo. Quiñenco es una empresa que es del grupo. También estamos hablando del ATI y de Sierra Gorda, que no solamente están ligados por un contrato o por un tema jurídico, sino también por una situación social y comunitaria que está ocurriendo. Todo esto es en relación con el mismo proyecto.

Más allá del informe, quiero proponerle que converse con los trabajadores si es viable tomar exámenes nuevamente y, que a su vez, esas muestras sean tomadas por un organismo del Estado, como el ISP. Nosotros, como entidad pública, como poder del Estado, junto con la ministra de Salud, haremos las gestiones para iniciar la nueva toma de exámenes.

Aprovecho de plantear lo anterior, en atención a que están presentes representantes de dos de las tres compañías involucradas.

Tiene la palabra el señor Pablo Vera.

El señor **VERA.**- Señora Presidenta, quiero retomar las palabras de la diputada Rubilar cuando me preguntó si al sopesar la situación valía más lo económico que la salud de mi familia o la de los demás. Le contesté que no, pero también debo ser claro en que todas las medidas que se tomen en contra de nuestro empleador y que produzcan una merma en el traslado de carga o en las opciones de embarque, también significará una baja en los empleos. El trabajo, netamente el de embarque o de descarga de concentrado, en su mayoría es una labor realizada por trabajadores eventuales.

Cabe señalar que eliminar la capacidad de carga al empleador significa disminuir la capacidad de empleo. Pero si se están tomando las medidas, para nosotros es espectacular; por ejemplo, que los trabajadores usen la trompa y el buzo correspondiente. Uno de los métodos que nos recomendaron fue, por ejemplo, el del agua, para disminuir la polución.

Quiero saber si las medidas que se van a tomar para hacer la comparación de exámenes van de la mano de la fecha o de lo que se demoren, también en base a las medidas que restringen la carga de las empresas.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Que se tomen esas medidas no depende de nosotros; solo las estamos planteando.

El señor **VERA**.- ¿Ninguna de las dos?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Si les faltó consultar algún detalle dentro de la minuta, agréguenlo, y en nuestro informe podemos sugerir a la empresa que tome las muestras de acuerdo a lo que ustedes nos propongan, porque ustedes han sido invitados a esta comisión, y como hemos recibido la información, podemos plantearlo.

Quiero que les quede claro a todos los trabajadores que no es una cuestión de voluntad. No puedo exigirle a la empresa, pero como ustedes han visto, los he invitado a tomar nuevamente esas muestras.

El señor **VERA**.- Señora Presidenta, yo me estoy dirigiendo a la comisión; no he tenido problemas con la empresa para hacer los exámenes. De hecho, cuando le planteamos al empleador hacerlos, acordamos que sería por grupos representativos; sin embargo, él mandó a hacérselos a todos los trabajadores. Insisto, el problema no lo tenemos con la empresa.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Entonces, no estoy entendiendo nada, porque fueron ustedes mismos quienes, cuando sostuvimos la reunión en el ATI, y lo acaba de repetir, plantearon que querían que un ente que entregara resultados de exámenes satisfactorios, les tomara las muestras y que, además, querían que esta vez fueran comparados con los de trabajadores de otras empresas.

Respecto de lo que ustedes están pidiendo a esta comisión investigadora, como presidenta, les pido que entiendan que hoy no les puedo dar una respuesta certera. Por ejemplo, no puedo decirles que mañana les tomarán las muestras y que lo hará el ISP, que es la

entidad que ya hemos mencionado, pero lo que sí podemos hacer es que en nuestro informe final esto quede planteado como sugerencia al Estado y a la empresa como propuesta de ustedes.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a todos los invitados.

Lo primero que quiero solicitar es que nos hagan llegar la información de los exámenes efectuados a los trabajadores y que resultaron alterados por presencia de cromo.

Cuando se hizo el estudio de suelo del borde costero, los resultados fueron altos en cromo en muchos puntos, y eso no tiene que ver con la alimentación, sino con metales pesados. El problema que tenemos con el cromo es que es un polimetalo cuyos efectos sobre la población se han estudiado poco, a diferencia de otros elementos, como el plomo y el arsénico. Respecto del cromo no tenemos claridad de qué es lo que va a pasar con la población que ha sido expuesta a altos niveles. Entonces, si hay trabajadores con altos niveles de cromo, es importante que la comisión cuente con ese dato, que se plantee cómo se va a hacer el seguimiento y conversar con el ATI respecto de cuál va a ser el tratamiento que van a tener esos trabajadores. Ese es un tema no menor.

Lo segundo que quiero es que se refieran a los mecanismos de protección que tienen los trabajadores en la actualidad.

Hoy hay una cosa que es cierta, y es que el tribunal ambiental acogió un requerimiento de la Superintendencia de Medio Ambiente, porque los galpones - no el RAEC- no funcionaban bien y estaban contaminando; por algo tuvieron que suspender sus funciones. Por lo

tanto, es un hecho cierto que quienes trabajaron ahí estuvieron expuestos a contaminación.

En razón de eso, quiero saber cuáles son las medidas que se están tomando, sobre todo considerando que al menos dos galpones, a ciencia cierta, no estaban funcionando bien.

El señor **VERA.**- Señora Presidenta, soy supervisor de mantenimiento y tengo a cargo los galpones de acopio, la parte electrónica, la ventilación y las modificaciones que se hicieron al sistema de portones y su hermetismo. En este trabajo se tomaron los galpones antes de que fuera el primer cierre, por lo que se hizo el *overhaul*, empezando por el TEGM.

Se cambió todo el sistema de ventilación y aspiración, y se cambiaron los portones. Al polvo se le hizo una modificación a todo el sistema de filtros en las mangas, lo que bajó el nivel de polución dentro del mismo galpón.

Asimismo, a pesar de no estar involucrado, se hicieron procedimientos en el área de operaciones, donde se trata de tener la menor cantidad de personas dentro del galpón expuestos a los niveles de polución, tal como se hacía antes, cuando se utilizaba más gente en los momentos de términos de embarque, en especial cuando se hace rasqueteo o limpieza del polvo fino.

A los sistemas de aspiración se les cambiaron los compresores por otros de mayor capacidad, por lo que hay un mayor nivel de aspiración y, más encima, se utiliza un aspirador móvil. Por lo tanto, el nivel de polución dentro del galpón, respecto de los efectos de embarque, disminuyó en porcentajes significativos. Sé que se han hecho mediciones, pero no manejo la información.

También sé que está la exigencia hacia los trabajadores de que usen sus EPP correspondientes para trabajar dentro del galpón, que es un punto importante

dentro de las falencias que teníamos como trabajadores, ya que no tomábamos en cuenta el hecho de usar una máscara y otros implementos de seguridad.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿A partir de cuándo comenzó ese procedimiento?

El señor **VERA**.- Llevamos alrededor de dos años.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Recién los están usando.

El señor **VERA**.- Los usamos siempre, pero se usaron más en base a las recomendaciones y aplicaciones del área de seguridad y de prevención de riesgos de la empresa. Asimismo, a través de los sindicatos se ha solicitado mejor implementación para los trabajadores en el área de concentrados.

Al SAC, que es el organismo que regula la carga transitoria de internación, también se le aplicaron las mismas modificaciones, sin embargo, ahí el trabajo es menor porque no tiene tanto personal al interior, sino que más con maquinaria.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Cuándo iniciaron las modificaciones?

El señor **VERA**.- Los arreglos comenzaron hace dos años. Lo que más costó fue la habilitación de los sistemas de aspiración de presión, para así captar la mayor cantidad de metal en el aire que había dentro de los galpones.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Pido que esa información quede en cuaderno separado.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en relación con los exámenes que se hacen a los trabajadores, entiendo que por ley los deben tener contratados con alguna mutual, la cual es supervisada por la seremi de Salud.

Entiendo que si la empresa está disponible y llana a financiar el costo de exámenes de comparación, se

le puede pedir a la Seremi de Salud que los pida. Porque si ésta los exige, no habría ningún impedimento legal para que se realicen o que incluso la Seremi conduzca el estudio.

Por lo tanto, me atrevo a proponer que esa sea la línea que se explore y ser nosotros quienes oficiemos a la seremi de Salud de la Segunda Región.

En alguna de las cosas que mencionó don Pablo, se refirió a los trabajadores eventuales. Al respecto, quiero que se oficie a la Seremi de Salud para saber de qué manera se registran y se monitorea el estado de salud de los trabajadores eventuales y quién lo hace.

Finalmente, respecto del cromo y de lo planteaba la diputada Karla Rubilar, entiendo que encontraron este metal porque se monitoreó y midió cromo; sin embargo, me interesa saber qué otros químicos se están midiendo y qué otras interesaría medir y que no se está haciendo, ni tampoco sabemos sus características.

Por lo tanto, en este punto me gustaría que la autoridad sanitaria también se pronunciara al respecto.

He dicho.

El señor **WULF**.- Quiero referirme a lo mismo que se está consultando, porque siento que anteriormente no lo pudimos responder de manera adecuada.

En primer lugar, todos los exámenes que se han hecho en los últimos meses han sido validados por la seremi de Salud. Ellos tienen todos los antecedentes, y han sido solicitados directamente desde la mutual que los tomó a la seremi de Salud, y son ellos quienes tienen todos esos antecedentes.

También surgió el tema del cromo, puntualmente en un porcentaje menor; de alrededor del 10 por ciento de las personas a quienes se les tomó exámenes, el análisis del cromo cobró importancia, por lo que también está

siendo abordado a través de la mutual y de los servicios de salud.

La mutual hizo todo un estudio de lo que pasaba al interior y si había condiciones en el terminal respecto de la presencia de cromo, tanto en los porcentajes de concentrado y en el terminal en sí, como centro de trabajo en general.

La mutual llegó a la conclusión de que no están las condiciones como para que sea por un tema de trabajo o que la condición de ATI, al momento de trabajar, haya alguna presencia de cromo.

Existen una serie de factores para que algún examen haya sido alterado, por lo que estamos trabajando con un especialista al respecto. Hemos realizado varias charlas, y si bien no hemos llegado a todos los afectados, sí a gran parte de quienes dieron positivo en cromo se les están haciendo contramuestras, ordenadas por la seremi de Salud a través de la mutual.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Se enviaron contramuestras al ISP?

El señor **WULF**.- No al ISP. Se están haciendo en la mutual y luego se van a Cesmec, que es el ente que valida los exámenes.

Hemos tenido algunas reuniones con los sindicatos, por lo que como empresa estamos abiertos a que ellos elijan a otro ente certificado, en caso que no quieran que sea la mutual que tome los exámenes, y así sentirse tranquilos y conformes con los resultados de los exámenes.

Otro punto importante se refiere al RAEC y su proyecto. Cuando ustedes visitaron la zona, se tienen que haber dado cuenta de la cantidad de gente que trabaja en la operación. Por ejemplo, cuando se está recibiendo material, no hay ninguna persona, y son pocas las horas que permanece gente durante el embarque, quienes además

lo hacen a través de cabinas presurizadas en cargadores frontales.

Toda esa tecnología ayuda a la disminución de personas también. Hoy puede haber tres personas en la recepción de los vagones, lo que significa una mínima presencia de personas.

Respecto de las mejoras en los galpones actuales, llamados los antiguos, aparte de las mejoras que hacía referencia don Pablo, también se hicieron unas especies de exclusas, que no están en contacto directo con la pila de acopio, porque están en áreas aparte, y que es donde se encuentran las personas que trabajan.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- El tema más preocupante está referido a los trabajadores; por eso, estamos todos de acuerdo en que es importante que las contramuestras sean tomadas por el ISP. De todas formas, nosotros vamos a oficiar a la ministra de Salud, a pesar de que existe la voluntad de la empresa para colaborar en todo lo que sea necesario. Sin embargo, los invito a conversar con los representantes de los demás sindicatos, sobre todo con los trabajadores de Ferrocarriles que están dentro del mismo grupo. Asimismo, contactarse con el de Sierra Gorda para que de igual forma puedan ser evaluados.

En cuanto a los trabajadores, adoptaremos los acuerdos de inmediato, pero quiero hacer hincapié en que existe una situación que abarca una mayor responsabilidad, cual es hacer una revisión de las normas vigentes, según los decretos que se han emitido.

En resumen, se han presentado distintas mociones y proyectos tanto en la misma Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales como en la de Minería y Energía, en orden a aumentar las exigencias, los estándares y la fiscalización. Asimismo, después de haber recibido al superintendente de Medio Ambiente, nuestra

conclusión será que se necesitan más fiscalizadores y recursos en la zona. Como sabemos, no es lo mismo la Superintendencia Regional de Medio Ambiente de Antofagasta que la de Temuco o Valdivia.

Por lo tanto, más allá de la información que se aportó a la comisión, existen varias recomendaciones que debemos considerar. Cabe señalar que hemos recibido a todos quienes nos hicieron llegar su solicitud para ser escuchados. Es lo mínimo que uno puede hacer. No será la primera ni última vez que nos veamos. Incluso, en Antofagasta podemos llevar a cabo reuniones sin la necesidad de constituirnos como comisión investigadora y, en lo que respecta a mi persona, entregaré la información como corresponde.

Antes de tomar los últimos acuerdos, aprovecho la oportunidad de agradecer al presidente del directorio, al gerente general y a todos los dirigentes que concurrieron y colaboraron con la comisión.

¿Habría acuerdo para oficiar a la seremi de Salud para que se nos informe acerca del estado de salud de los trabajadores eventuales?

Acordado.

¿Habría acuerdo para contrarrestar los exámenes realizados con los del ISP, tanto de los trabajadores de Sierra Gorda, de Ferrocarriles Antofagasta-Bolivia y de la ATI? Entiendo que la compañía debe hacerse cargo de sus trabajadores, pero le pedimos al propio vocero que se contactara con el sindicato de Sierra Gorda.

Acordado.

¿Habría acuerdo para oficiar a la ministra de Salud a fin de que haga las gestiones con el ISP y nos informe al respecto?

Acordado.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, solo para reiterar que la empresa nos informe

acerca del plan de prevención de los trabajadores y si se contemplan, por ejemplo, bonificaciones por trabajos riesgosos, etcétera.

Asimismo, el tema de los estudios de hermeticidad y de la pluma de dispersión, que también se encuentra pendiente.

Por último, saber qué pasó con los trabajadores afectados con cromo. Si la mutual dice que no es el cromo, significa que esta no tendría ninguna responsabilidad en atenderlos, por el contrario, tendrían que ser derivados al sistema público. Ahora, si siguen atendiéndose en la mutual, está claro que algo más debe existir

Un señor **DIPUTADO**.- Pero estamos hablando de los exámenes, no del tratamiento.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- El control dice que el tratamiento fue en la mutual. Por lo tanto, si no estamos hablando de una enfermedad profesional, repito, tendrían que ser derivados al sistema público. Por eso, sería importante contar con esa información. Ahora, si efectivamente se determina que el cromo no es responsabilidad de la empresa, la atención tendrá que ser en el sistema público.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Entonces, el acuerdo sería oficiar a la mutual que tomó el examen a los trabajadores, para que nos informe acerca de sus resultados, saber si están o no siendo atendidos como enfermedad profesional, y de los exámenes o muestras que les tomaron.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.30 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.